

# MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**2868** *ORDEN de 10 de enero de 1991 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b) y c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior:

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, que figuran en las relaciones de puestos de trabajo de los Centros a los que pertenecen los puestos objeto de la convocatoria, aprobadas por acuerdos de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios del Departamento (Subdirección General de Personal), paseo del Prado, 18 y 20, 28014 Madrid, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada, en su caso.
- c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantas otras circunstancias estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 10 de enero de 1991.

GARCIA VARGAS

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

## ANEXO

### Servicios Centrales

Denominación del puesto: Subdirector general de Presupuestos (Dirección General de Programación Económico-Financiera). Número de puestos: 1. Localidad: Madrid. Nivel CD: 30. Complemento específico anual: 2.581.044. Requisitos adscripción: AD: AE; grupo: A. Tipo de puesto: S. Especificación del puesto: Licenciado en Ciencias Económicas o en Derecho. Experiencia en materias económico-presupuestarias.

Denominación del puesto: Consejero técnico (Dirección General de Alta Inspección y Relaciones con las Administraciones Territoriales). Número de puestos: 1. Localidad: Madrid. Nivel CD: 28. Complemento específico anual: 961.680. Requisitos adscripción: AD: AE; grupo: A. Tipo de puesto: N. Especificación del puesto: Licenciado en Medicina y Cirugía. Conocimientos en materia de salud pública. Dominio hablado y escrito de los idiomas inglés y francés.

### Servicios periféricos

Denominación del puesto: Director comisionado en la Comunidad Autónoma de Galicia. Número de puestos: 1. Localidad: La Coruña. Nivel CD: 30. Complemento específico anual: 2.024.004. Requisitos adscripción: AD: AE; grupo: A. Tipo de puesto: S.

**2869** *RESOLUCION de 30 de enero de 1991, de la Subsecretaría, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de plazas de carácter directivo de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, por el sistema de libre designación.*

Establecidas en las plantillas correspondientes de las Instituciones Sanitarias del Instituto Nacional de la Salud las estructuras de los equipos directivos de Atención Primaria y Asistencia Especializada, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 34, cuatro, 1, b), y 34,

cuatro, 2, de la Ley 4/1990, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 1990, que regula el procedimiento de selección de puestos vacantes de carácter directivo, se acuerda anunciar la provisión, por libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a esta Resolución, con arreglo a las siguientes

## Bases

### 1. Características generales

1.1 La relación de puestos vacantes es la que se recoge en el anexo de la presente Resolución.

1.2 El régimen retributivo es el fijado en el Real Decreto-ley 3/1987, de 11 de septiembre, dependiendo la cuantía de los diferentes conceptos del grupo o categoría al que pertenezca el puesto de trabajo, que en todo caso será fijada presupuestariamente para cada ejercicio económico.

1.3 El tipo de dedicación es de carácter exclusivo, siendo el desempeño del puesto incompatible con el ejercicio de cualquier otra actividad pública o privada, según lo previsto en la legislación vigente sobre incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

### 2. Requisitos de los aspirantes

#### 2.1 Requisitos generales.

2.1.1 Tener la nacionalidad española.

2.1.2 Tener la condición de Personal Estatutario de la Seguridad Social o Personal Funcionario incluido en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, y en las Leyes de Función Pública de las Comunidades Autónomas.

2.1.3 No hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas profesionales o de la Seguridad Social.

#### 2.2 Requisitos específicos.

2.2 a) Area o División de Gerencia:

Pertenencia a Cuerpo, Escala o Categoría del grupo A.

2.2 b) Area o División Médica:

Pertenencia a Cuerpo, Escala o Categoría del Grupo A.  
Titulación de Licenciado en Medicina y Cirugía.

2.2 c) Area o División de Gestión y Servicios Generales:

Pertenencia a Cuerpos, Escalas o Categorías de los grupos A o B.

2.2 d) Area o División de Enfermería:

Pertenencia a Cuerpos, Escalas o categorías del grupo B.  
Titulación de Diplomado en Enfermería, ATS, Practicante, Matrona, Enfermera o Fisioterapeuta.

Los requisitos previstos en este punto serán exigidos, para los puestos de Dirección y Subdirección correspondientes a cada una de las Areas o Divisiones.

### 3. Presentación de solicitudes

3.1 Los interesados en participar en la convocatoria, dirigirán su solicitud a la Dirección General de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones (Subdirección General de Personal Estatutario), paseo del Prado, números 18 y 20, 28014 Madrid.

3.2 El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos, deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por un funcionario de Correos antes de su certificación, tal como señala el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.3 En la solicitud se recogerán los siguientes datos:

a) Datos personales.

b) Historia profesional, de extensión no mayor a dos folios, en la que se resuma la formación académica, la experiencia profesional y de Gestión Sanitaria, así como aquellas otras circunstancias (estudios, cursos, etc.), que el candidato desee poner de manifiesto.

c) Si se solicita más de una plaza, se relacionarán las mismas según el orden de preferencia.

### 4. Norma final

Los puestos podrán declararse desiertos por acuerdo motivado, cuando no se encuentre persona idónea para su desempeño.

Madrid, 30 de enero de 1991.—El Subsecretario, P. D. (Orden de 17 de enero de 1991), el Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, Luis Herrero Juan.

Ilmos. Sres. Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, y Director general del Instituto Nacional de la Salud.

## ANEXO

## ASISTENCIA ESPECIALIZADA

## División Gerencia

Una plaza de Director gerente de Asistencia Especializada (Cat. 2). Centro de Gasto 4605. Centro Nacional de Dosimetría de Valencia. (Nivel 29). Complemento específico anual: 2.497.452 pesetas.

Una plaza de Director gerente de Asistencia Especializada (Cat. 2). Centro de Gasto 4701. Hospital «Río Hortega» de Valladolid. (Nivel 29). Complemento específico anual: 2.497.452 pesetas.

## División de Gestión y Servicios Generales

Una plaza de Subdirector de Gestión y Servicios Generales de Asistencia Especializada (Cat. 2). Centro de Gasto 1001. Hospital «San Pedro de Alcántara» de Cáceres. (Nivel 26). Complemento específico anual: 1.705.572 pesetas.

Una plaza de Director de Gestión y Servicios Generales de Asistencia Especializada (Cat. 3). Centro de Gasto 4001. Hospital «Virgen de la Concha» de Zamora. (Nivel 27). Complemento específico anual: 1.705.572 pesetas.

## División Médica

Una plaza de Subdirector Médico de Asistencia Especializada (Cat. 2). Centro de Gasto 0201. Complejo hospitalario de Albacete. (Nivel 27). Complemento específico anual: 1.705.572 pesetas.

Una plaza de Director Médico de Asistencia Especializada (Cat. 3). Centro de Gasto 3310. Hospital «Valle Nalón» de Riaño-Langreo (Asturias). (Nivel 28). Complemento específico anual: 1.705.572 pesetas.

Una plaza de Director Médico de Asistencia Especializada (Cat. 4). Centro de Gasto 0907. Hospital «Santiago Apóstol» de Miranda de Ebro (Burgos). (Nivel 28). Complemento específico anual: 1.218.264 pesetas.

Una plaza de Subdirector Médico de Asistencia Especializada (Cat. 2). Centro de Gasto 1001. Hospital «San Pedro de Alcántara» de Cáceres. (Nivel 27). Complemento específico anual: 1.705.572 pesetas.

## MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

**2870** *ORDEN de 29 de enero de 1991 por la que se anuncia convocatoria para la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, en el Ministerio de Asuntos Sociales.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 16), por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, en aplicación de la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), que modifica la de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo que se señala en el anexo I de la presente Orden, conforme a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo objeto de la convocatoria es el que se detalla en el anexo I a la presente Orden, y para optar a él los candidatos deberán reunir los requisitos exigidos en el mismo.

Segunda.—Los interesados remitirán a la Subsecretaría del Departamento, calle de José Abascal, 39, 28003 Madrid, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», solicitud según el modelo que se adjunta como anexo II, en la que hará constar, además de los datos personales, su número de Registro de Personal, y acompañarán su currículum vitae, en el que consten título académico, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que estimen oportuno poner de

Una plaza de Subdirector Médico de Asistencia Especializada (C. 3). Centro de Gasto 1003. Hospital «Virgen del Puerto» de Plasencia (Cáceres). (Nivel 27). Complemento específico anual: 1.218.264 pesetas.

Una plaza de Subdirector Médico de Asistencia Especializada (C. 1). Centro de Gasto 3905. Hospital Nacional «Marqués de Valdecilla» de Cantabria. (Nivel 27). Complemento específico anual: 2.253.792 pesetas.

Una plaza de Director Médico de Asistencia Especializada (C. 4). Centro de Gasto 4707. Hospital Comarcal de Medina del Campo (Valladolid). (Nivel 28). Complemento específico anual: 1.218.264 pesetas.

## División de Enfermería

Una plaza de Subdirector de Enfermería de Asistencia Especializada (Cat. 2). Centro de Gasto 1001. Hospital «San Pedro de Alcántara» de Cáceres. (Nivel 25). Complemento específico anual: 974.616 pesetas.

## ATENCIÓN PRIMARIA

## División Gerencia

Una plaza de Director gerente de Atención Primaria (Cat. 2). Centro de Gasto 4005 de Segovia. (Nivel 28). Complemento específico anual: 852.792 pesetas.

## División Médica

Una plaza de Director Médico de Atención Primaria (Cat. 2). Centro de Gasto 0906 de Burgos. (Nivel 28). Complemento específico anual: 1.218.264 pesetas.

Una plaza de Director Médico de Atención Primaria (Cat. 3). Centro de Gasto 4005 de Segovia. (Nivel 28). Complemento específico anual: 852.792 pesetas.

## División de Enfermería

Una plaza de Director de Enfermería de Atención Primaria (Cat. 3). Centro de Gasto 4005 de Segovia. (Nivel 25). Complemento específico anual: 304.572 pesetas.

manifiesto, detallando, especialmente, las características del puesto que vienen desempeñando.

Tercera.—Los interesados que en el momento de cursar su solicitud no se hallen destinados en servicios del Ministerio de Asuntos Sociales deberán acompañar certificación expedida por el Jefe de la Unidad donde estén destinados, en la que conste el Cuerpo, Escala o plaza a que pertenecen, número de Registro de Personal, nivel de puesto de trabajo que desempeñen en la actualidad y grado personal reconocido, en su caso.

Cuarta.—La oferta podrá declararse desierta por acuerdo motivado, cuando no se encuentre persona idónea para el desempeño del puesto de trabajo entre los solicitantes del mismo.

Lo que se comunica para su conocimiento.

Madrid, 29 de enero de 1991.—P. D. (Orden de 12 de enero de 1989), el Subsecretario, José Ignacio Pérez Infante.

## ANEXO I

## SUBSECRETARÍA

Número de orden: 1.

Número de plazas: Una.

Localidad: Madrid.

Puesto de trabajo: Vocal asesor de Relaciones Internacionales.

Nivel complemento de destino: 30.

Complemento específico anual: 2.024.004.

Adscripción: GR, A.

Administración: AE.

Descripción del puesto: Dirección de las relaciones internacionales del Departamento.

Méritos: Experiencia en negociación de Convenios internacionales y en reuniones con Organismos internacionales. Conocimientos de inglés, francés y alemán.